

MIÉRCOLES, 28 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 62

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2018-2874 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de una vivienda unifamiliar, en parte a segregar de parcela 49, del polígono 204, en Zurita. Expediente CROTU 2018/12.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente promovido por don Jesús Fernández Lanza de solicitud de autorización para construcción de 1 vivienda unifamiliar, en parte a segregar (3.000 m²), de parcela 49, del polígono 204, de la localidad de Zurita, en suelo no urbanizable genérico (categoría C) según PGOU (93) y suelo rústico de protección ordinaria según LOTRUSCAN.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 21 de marzo de 2018.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2018/2874](#)